
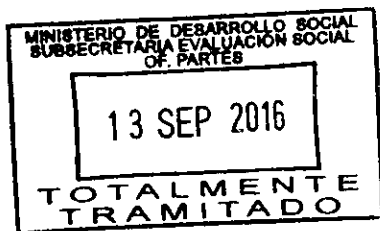


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

FISCALÍA
MIR/M/GML/DME/JOS




RESUELVE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN, DEL CONCURSO DEL FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 029, DE LA LEY N° 20.882 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2016, "CHILE DE TODAS Y TODOS — ORGANIZACIONES COMUNITARIAS".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0509

SANTIAGO, 13 SEP 2016

VISTO:

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público Año 2016; en la Resolución Exenta N° 0183, de fecha 15 de abril de 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 0288, de fecha 23 de mayo de 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba Rectificación de Bases Administrativas y Técnicas del Concurso del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público Año 2016, "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; en las Resoluciones Exentas N° 0309 y N° 0335, de fecha 27 de mayo de 2016 y 21 de junio de 2016, respectivamente, que Modifican Plazos de Postulación de Proyectos y Sustituye Cronograma de los Concursos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público Año 2016, "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones"; "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; y "Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias"; en la Resolución Exenta N° 0328, de 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que declara Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Concursos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público Año 2016, "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones"; "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; y "Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias"; en la Resolución Exenta N° 0360, de 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que resuelve solicitudes de Reconsideración de Admisibilidad de los Proyectos que se Indican, de los Concursos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.882, de

340201416

Presupuestos del Sector Público Año 2016, "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones"; "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; y "Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias"; en la Resolución Exenta N°503, de 02 de septiembre de 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Adjudica Concurso del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público Año 2016, "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, de la Subsecretaría de Evaluación Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, contempla recursos para la asignación y ejecución del "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza".

2° Que, la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, llamó a Concurso público del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza: "**Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias**", cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 0183, de fecha 15 de abril de 2016, modificadas través de las Resoluciones Exentas N° 0288, N° 0309 y N° 0335, todas del 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social.

3° Que, una vez vencido el plazo de postulación establecido en el cronograma, el Ministerio de Desarrollo Social procedió a revisar el cumplimiento de las formalidades de presentación de las postulaciones recibidas, conforme a lo exigido por las Bases Administrativas y Técnicas ya citadas.

4° Que, a través de Resolución Exenta N° 0328, de fecha 20 de junio de 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, se declaró la admisibilidad e inadmisibilidad de los proyectos que postularon al referido Concurso.

5° Que, mediante Resolución Exenta N° 0360, de fecha 07 de julio de 2016; de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, se resolvió las solicitudes de reconsideración de admisibilidad de los proyectos postulantes a dicho Concurso.

6° Que, mediante Resolución Exenta N° 503, de fecha 02 de septiembre de 2016, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, adjudicó el Concurso del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público Año 2016, "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias";

7° Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.1 de las respectivas Bases Administrativas y Técnicas, fueron presentadas solicitudes de reconsideración al proceso de adjudicación señalado, a efecto de ser evaluadas por este Ministerio, y cuyo resultado consta en el Acta de Reconsideración de Adjudicación, de fecha 9 de septiembre de 2016, adjunta al Memorándum N° 01-D/ 612, de fecha 12 de septiembre de 2016, de la Jefa de la División de Cooperación Público Privada.

8° Que, además conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley N° 19.880, que consagra el principio de economía procedimental, la Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios, por lo que corresponde sancionar en este mismo acto, aquellas materias y solicitudes, que por su naturaleza puedan tramitarse en forma simultánea.

9°Que, acorde a lo expuesto precedentemente y según lo señalado en el Artículo 62° de la Ley N° 19.880, es necesario rectificar la Resolución Exenta N° 503 de fecha 2 de septiembre de 2016 de esta Subsecretaría, a efectos de referenciar correctamente los datos asociados a las organizaciones "Agrupación Social, Cultural y Deportiva Orcas", "Unión Comunal Juntas de Vecinos de Peumo", y "Junta de Vecinos Las Quilas"; y dejar constancia, conforme a lo previsto en el inciso 6 del Artículo 3° del cuerpo legal referido, que la solicitud de reconsideración presentada por el "Club Rehabilitador de Alcohólicos Lo Prado" no fue reevaluada por haber sido presentada fuera de plazo, según da cuenta el numeral 3 del acta de Reconsideración de Adjudicación, Comisión Técnica de evaluación y calificación Concurso "Chile de Todas y Todos 2016- Organizaciones Comunitarias"; por tanto,

RESUELVO:

1° **RECHÁCENSE** las solicitudes de reconsideración de adjudicación de los proyectos presentados por la organizaciones señaladas a continuación, en el marco del Concurso del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público año 2016 "Chile de Todas y Todos- Organizaciones Comunitarias", por las razones que se exponen a continuación:

Folio	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	Razones
OOC C013	65.07 9.672 -1	Club Adulto Mayor "Gam"	"El Encanto Del Cuento Y La Sabiduría De Los Años"	Metropolitana de Santiago	\$2.324.540	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 67,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Por un lado, se argumenta sobre la carencia del hábito de lectura de los niños y como ésta genera vulnerabilidades sociales en diferentes dimensiones, sin embargo, en relación a la pertinencia del proyecto , la calificación se debe a que no se establece claramente como el problema se vincula con dichas vulnerabilidades sociales. Por otro lado, la evaluación y calificación obtenida en el definición de actividades se debe a la siguiente razón: Se establece, parcialmente, una relación directa entre acciones y el logro de los resultados del proyecto. Además, de no señalar cuando se realizará las capacitaciones a los adultos mayores.
1242	65.19 2.570 -3	Junta De Vecinos Teniente Merino 1 N°36	Igualdad En Relaciones De Genero Y Convivencia Social En Población Teniente Merino 1.	Bío Bío	\$2.420.000	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 59,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Por un lado, se argumenta la condición de vulnerabilidad de las mujeres y de las pocas instancias que existen para continuar con el trabajo sobre cómo abordar estas dificultades, sin embargo, en relación a la continuidad del proyecto , la calificación se debe a que no se establece un trabajo de continuidad sin apoyo de fondos del estado, tampoco se observa la formación de un plan de articulación que ayuden a mantener las actividades centrales del proyecto. Por otro lado, la evaluación y calificación obtenida en el Presupuesto Solicitado se debe a las siguientes razones: El presupuesto solicitado establece el detalle específico de los subtemas en solo algunos de los ítems. El proyecto no cuenta con aporte propio.
2762	65.00 3.348 -5	Comité De Propietarios Pasaje Del Medio Y Central	"Programa De Seguridad Ciudadana , Autocuidado Y Prevención Del	Valparaíso	\$3.960.000	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 67,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta la vulnerabilidad en seguridad que presentan los participantes, sin embargo, en relación a la definición de población participante , la

			Delito Para La Familia"			calificación se debe a que la argumentación presentada sobre las necesidades de los participantes no identifica claramente, el contexto en el que habitan y/o se desenvuelven.
2427	65.12 8.040 -0	Comité Salud Posta Virquenco	Recuperando Espacios Recreativos En El Sector De Virquenco	Bío Bío	\$3.000.00 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 56,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta en función de la condición en que se encuentran los espacios públicos que convive con la población afectada, sin embargo, en relación a la definición del problema , la calificación se debe a que no existe una argumentación robusta sobre los efectos que genera el problema de no poseer un entorno con mejor calidad de espacios públicos.
2290	72.48 9.200 -0	Junta De Vecinos N°10 El Piñón	Preuniversitario Social El Piñón	Bío Bío	\$2.627.25 2	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 69,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida en el Criterio de Innovación Social se debe a las siguientes razones: No se establece detalladamente, la descripción del tipo de participación o aporte que tendrá la relación con el departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Chiguayante. No se describe en qué etapa los participantes ejecutan su rol en la iniciativa, aparte de la asistencia a clases de los jóvenes. Se enuncian las actividades que continuarán los participantes del proyecto, pero no cómo se realizarán esas actividades, una vez finalizado el plazo de ejecución de la iniciativa. El proyecto enuncia que generará acciones de coordinación con otras instituciones pero no lo da como algo establecido o la manera en que aportarán al logro del objetivo.
2673	65.09 9.757 -3	Club Deportivo Cultural Y Social Atlético Robert Enke	"Con El Deporte Rompes Barreras"	Metropolitana de Santiago	\$3.485.75 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 56,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta el trabajo realizado con los niños y la manera en que se va realizar la iniciativa, sin embargo, en relación a la definición del problema , la calificación se debe a que no se establece una argumentación suficiente sobre las causas y efectos que generan el problema.
1425	65.05 4.435 -8	Junta De Vecinos Villa Jardín Del Valle	Por Una Mejor Calidad De Vida De Nuestros Adultos Mayores	Maule	\$3.586.73 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 68,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre la condición de vulnerabilidad que viven los adultos mayores, sin embargo, el proyecto presenta todo el puntaje en las primeras tres secciones en donde existe un buen diagnóstico y definición de la población participante. Pese a eso, es en la sección Criterio de Innovación Social , donde se observa un bajo puntaje debido a que no existe un trabajo de complementariedad, ni medios de verificación que respalden que exista una red de apoyo para que el proyecto pueda continuar una vez finalizado el financiamiento estatal.
OOC C005	53.31 5.655 -K	Agrupación Down Arocoiris	Entregando Herramientas Para Potenciar La Autonomía Y La Integración Y Niños	Metropolitana de Santiago	\$4.000.00 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 69,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida en el Criterio de Innovación Social se debe a las siguientes razones: El proyecto no presenta ninguna carta de

			Y Jóvenes Con Síndrome De Down			compromiso de la(s) institución(es) que entregará(n) apoyo y/o financiamiento al desarrollo del proyecto. La descripción del tipo de participación de otra(s) entidad(es) establece un nivel de complementariedad básico. Generalmente, éstas permiten la difusión e inscripción de los participantes pero no un trabajo a futuro. El proyecto no adjunta medio de verificación que permita sustentar la construcción conjunta con los participantes del proyecto.
238	65.00 1.814 -1	Los Tordos Rugby Club	Taller De Rugby Gratuito.	Libertador Bernardo OHiggins	\$2.720.938	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 66,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Pertinencia y Coherencia en el diseño: Se identifica medianamente la población participante del proyecto. Incluso, se explicita la frase "una gama muy amplia" aludiendo a que muchas personas podrían participar del proyecto. Se identifica medianamente las necesidades de la población participante del proyecto. Se enuncia el tema de la diabetes pero no se proporcionan mayores antecedentes. Criterio de innovación social: El proyecto no adjunta medio de verificación que permita sustentar la gestión conjunta con los participantes del proyecto. Dado que no existe medio de verificación, entonces, no se puede acreditar que se haya realizado un trabajo con la comunidad participante en la elaboración del proyecto.
1243	65.01 0.714 -4	Agrupación Cultural Y Deportiva Esperando Un Mañana	Tiempo Favorable: Espacios De Encuentro Para La Salud Mental Y Terapias Complementarias En La Comunidad	Libertador Bernardo OHiggins	\$3.500.000	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 65,25 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre la condición de vulnerabilidad que viven los adultos mayores, sin embargo, en relación a la sección de definición de la población participante , se establece medianamente las necesidades de la población participante del proyecto, así también no se explicita con detalle la descripción en la que viven diariamente estos adultos mayores.
1173	65.08 8.757 3	Junta De Vecinos Rio Blanco Ensenada	Familia, Liderazgo Y Emprendimiento En Mujeres Productoras De Ensenada	Los Lagos	\$3.853.725	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 65,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre la corrección presupuestaria del proyecto, sin embargo, no se asigno menos puntaje porque iban a realizar tres proyectos (obtuvieron 9 de 10 puntos), sino la diferencia sustantiva radica en la Coherencia del Diseño , donde la evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Se identifica medianamente la población participante del proyecto. Se identifica medianamente las necesidades de la población participante del proyecto. Los participantes no se cuantifican detalladamente.
OOCC132	65.94 8.680 -6	Junta De Vecinos El Rosario Del Sector Nvo	Escuela De Emprendimiento Del Adulto Mayor	Maule	\$3.858.090	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 53,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del

		Amanecer De Linares	Nuevo Amanecer Linares, Region Del Maule.			proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre la condición de vulnerabilidad que viven los adultos mayor, sin embargo, en relación a la sección de Pertinencia , se establece y se explica una solución que aborda de manera insuficiente el problema presentado, así también se abordar de manera insuficiente las consecuencias del problema.
720	65.08 8.979 -7	Agrupación Comunal De Amigos, Familiares Y Personas En Situación De Discapacidad Nehuen-Maulín	Creando Nuevos Horizontes	Los Lagos	\$3.167.551	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 65,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre el problema que afecta a los participantes (empleo), sin embargo, en relación a la solución planteada , se establece y se explica una solución que aborda de manera insuficiente el problema presentado. Lo anterior, debido a que no necesariamente con los talleres y capacitaciones en micro emprendimiento van a generar ingresos, no se detalla ninguna estrategia de ventas o si existe un plan de venta común, entre otros.
1559	53.31 5.460 -3	Junta De Vecinos Villa Las Camelias	La Fuerza Montina	Metropolitana de Santiago	\$ 3.865.000	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 39,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre de vulnerabilidad que presentan los jóvenes que están cautivos por la drogadicción, sin embargo, en relación a la definición de la población participante , se encontró una inconsistencia en relación a la definición presentada en el formulario debido a que señalan que el proyecto abarcará de 0 a 14 y de 15 a 18 años pero en el cuadro de población participante sólo presentan de 0 a 14 años.
1758	65.11 1.996 -0	Agrupación Artesanal Witrál Tani Mapu	Contribuyendo A La Autonomía Y Sustentabilidad De Nuestra Organización.	Araucanía	\$2.374.488	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 66,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida en el Criterio de Innovación Social se debe a las siguientes razones: El proyecto no presenta apoyo y/o financiamiento de otra(s) entidad(es) en el desarrollo del proyecto. El proyecto no presenta ninguna carta de compromiso de la(s) institución(es) que entregará(n) apoyo y/o financiamiento al desarrollo del proyecto. No se establece descripción del tipo de participación o aporte que tendrá(n) la(s) institución(es) en el desarrollo del proyecto. El proyecto no adjunta medio de verificación que permita sustentar la gestación conjunta con los participantes del proyecto.
448	65.07 7.090 0	Unión Comunal De Junta De Vecinos	Entrega De Herramientas, Estrategias Y Técnicas Digitales Para Juntas De Vecinos Urbanas Y Rurales De La Comuna De Pinto	Bío Bío	\$3.920.000	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 65,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Coherencia en el diseño: Se define insuficientemente el contexto en el que habita y/o se desenvuelve la población participante del proyecto. Definición de actividades: Las acciones y/o actividades presentadas establecen una relación parcial con el logro de los resultados planteados.

						<p>Consistencia del diseño con la ejecución: Se identifica que los resultados y/o logros permiten mejorar, parcialmente, la naturaleza del problema.</p> <p>Criterio de innovación social: El proyecto enuncia que generará acciones de coordinación con otras instituciones pero no detalla. El proyecto no adjunta medio de verificación que permite sustentar la gestación conjunta con los participantes del proyecto.</p> <p>Presupuesto solicitado: El presupuesto solicitado no establece el detalle específico de todos los subitem en cada ítem. La institución no incorpora un aporte propio para el logro del proyecto.</p>
1859	73.26 8.100 -0	Junta De Vecinos N29 El Retiro.	In-Volucrate	Valparaíso	\$3.922.00 0	<p>Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 68,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida en el Coherencia del diseño se debe a las siguientes razones:</p> <p>Se identifica medianamente la población participante y sus necesidades. En particular, en la cuantificación de la población participante del proyecto, incluyen a adultos como beneficiarios cuando en realidad van a cumplir un rol de facilitadores.</p>
2309	65.97 4.690 -5	Organización De Pacientes Familiares Y Amigos Con Discapacidad San Antonio De Padua	Taller Terapéutico Mandalico	Valparaíso	\$1.474.10 0	<p>Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 69,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre de vulnerabilidad que presentan PsD y los beneficios que brinda el taller a realizar, sin embargo, en relación a lo anterior no existen observaciones a esos puntos, sino que en la sección del presupuesto solicitado, es donde no se logra identificar de manera correcta los gastos presentados y su correlación con el objetivo y actividades a realizar en el proyecto.</p>
2380	65.01 6.741 -4	Consejo De Desarrollo Local En Salud CCR San Antonio De Padua	Taller Músico Terapia Libre	Valparaíso	\$1.365.54 0	<p>Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 51,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre el problema identificado y como esto afecta a la población participante del proyecto, sin embargo, en relación a la definición de la población participante, no se identifican, claramente, las características de la población participante; así tampoco, sus necesidades ni el contexto en el que se desenvuelven.</p>
2670	65.10 6.294 -2	Junta De Vecinos Cascajal Isla Maillen	Semillas Agrícolas	Los Lagos	\$4.000.00 0	<p>Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 51,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre la inexperience sobre la postulación a fondos concursables e indican que el proyecto es necesario dentro de su comunidad, sin embargo, en relación a lo anterior, se observa que el proyecto presenta debilidad en la definición de actividades, definición de logros y/o resultados y, principalmente, en el criterio de innovación social. En éste último, se aprecia que la institución omitió la incorporación de los medios de verificación de complementariedad y tampoco describe</p>

						detalladamente las acciones de coordinación con otras entidades.
1454	65.97 2.980 -6	Centro Juvenil Creando Alegría	Yo Puedo Con La Música	Los Lagos	\$4.000.00 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 52,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida en Criterio de innovación social se debe a que: El proyecto no presenta apoyo y/o financiamiento de otra(s) entidad(es) en el desarrollo de la iniciativa. El proyecto no presenta carta de compromiso de la(s) institución(es) que entregará(n) apoyo y/o financiamiento al desarrollo del proyecto. No se establece descripción del tipo de participación o aporte que tendrá(n) la(s) institución(es) en el desarrollo del proyecto.
2709	65.11 5.605 -K	Consejo Vecinal De Desarrollo Barrio Varas Mena	Nuestras Manos A La Tierra	Metropolitana de Santiago	\$3.295.00 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 67,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta sobre la necesidad de ejecutar las actividades propuestas en el proyecto, sin embargo, en relación a la definición del problema , no se establece con claridad cuál es el problema, si es la falta de redes en la comunidad o bajos ingresos de la población de adultos mayores.
1790	65.10 5.468 -0	Club Deportivo Panthehoñor Talca	Mas Deporte - Taekwondo, Integración Y Salud	Maule	\$ 2.500.000	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 47,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida en Criterio de innovación social se debe a que: El proyecto no contara con el apoyo de otras entidades para su desarrollo. No existen redes de apoyo para la continuidad del proyecto. La idea no se gestionó a través de una acción en conjunto a los vecinos. Los participantes no se relacionan activamente en el proyecto pero forman parte de las clases dictadas.
2349	65.73 8.280 -9	Club De Adulto Mayor Bello Horizonte	Rescatando El Patrimonio Por Medio De Nuestras Habilidades Artísticas	Bío Bío	\$2.967.59 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 60,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. La evaluación y calificación obtenida en Coherencia del diseño se debe a que se identifica medianamente las necesidades de la población participante del proyecto, no existiendo un detalle sobre las características y contexto en el que habita la población participante. Por otra parte, en Presupuesto solicitado se obtuvo un total de 6,5 puntos en el puntaje debido a que aparecen subítem llamados "mateada y coctel", los cuales no se explican (considerando que representan un 50% de los gastos de operaciones), ni queda claro como se vinculan con el objetivo del proyecto.
217	65.07 0.786 -9	Centro De Padres Y Apoderados Escuela Especial Diversa	Profesionales En Mi Escuela	Coquimbo	\$4.000.00 0	Mantiene puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, con un total de 61,00 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en la solicitud de reconsideración de adjudicación no permiten reconsiderar la puntuación asignada a partir del proceso de evaluación técnica de la propuesta. Se argumenta a través de la presentación de la

						situación de vulnerabilidad de los participantes y de los buenos resultados que han tenido sus actividades; sin embargo, no hay una especificación sobre algún puntaje en particular. En el proyecto se describen respuestas muy generales y poco específicas en las secciones tres, cuatro y cinco, generando que no existan incentivos a reconsiderar la puntuación entregada.
--	--	--	--	--	--	--

2° ACÉPTASE la solicitud de reconsideración de adjudicación del proyecto presentado por la organización señalada a continuación, para el sólo efecto de rectificación del puntaje obtenido en la etapa de evaluación, sin que ello signifique un cambio de su condición no adjudicado, en los términos que se indica:

Folio	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	Razones
1353	65.684.490-6	Asociación Indígena Witrapuración	Curación De Heridas, A Través De Prácticas Medicinales Propias De La Cultura Mapuche "Kúme Lawen Mogeltuke y" (La Buena Medicina Natural Sana.)	Valparaiso	\$4.000.000	Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 70 puntos, correspondientes a un aumento de 4 puntos en el puntaje A " Pertinencia ", por cuanto se considera que las causas y consecuencias planteadas del problema están bien argumentadas y permiten establecer la relación entre el problema y la solución planteada. No obstante, se mantiene en su condición de "Lista de espera". Por lo tanto su puntaje final quedaría: A = 12 puntos; B = 8 puntos; C = 10 puntos; D = 10; E = 20 puntos; y F = 10 puntos. Total = 70 puntos.

3° DÉJESE CONSTANCIA que no se ha reevaluado la solicitud de reconsideración de la organización "Club Rehabilitador de Alcohólicos Lo Prado", RUT 70.019.110-9, folio de postulación OCCC03, por haberse presentado fuera de plazo.

4° RECTIFÍQUESE, en el considerando séptimo de la Resolución Exenta N° 503 de fecha 2 de septiembre de 2016 de esta Subsecretaría, la información respecto de las organizaciones que se indican y en el siguiente sentido:

Donde dice:

Folio	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región
1331	65.090.575-K	AGRUPACION ASPERGER ANCUD	Mejorar las condiciones productivas y sociales de familias vulnerables de la comuna de Curaco de Velez en la region de los lagos	Los Lagos
815	13.779.013-0	unión comunal juntas de vecinos de Peumo	"Autogestión y liderazgo en el trabajo comunitario"	Libertador Bernardo OHiggins
2457	65.111.348-2	Club Deportivo Social y Cultural Bisonte	Las Quilas Sembrando Semillas	Araucanía

Debe decir:

Folio	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región
1331	65.113.755-1	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ORCAS	Mejorar las condiciones productivas y sociales de familias vulnerables de la comuna de Curaco de Velez en la region de los lagos	Los Lagos
815	65.112.318-6	unión comunal juntas de vecinos de Peumo	"Autogestión y liderazgo en el trabajo comunitario"	Libertador Bernardo OHiggins
2457	72.283.300-7	Junta de Vecinos Las Quilas	Las Quilas Sembrando Semillas	Araucanía

5° RECTIFÍQUESE, en el resuelvo primero de la Resolución Exenta N° 503 de fecha 2 de septiembre de 2016 de esta Subsecretaría, la información respecto de las organizaciones que se indican y en el siguiente sentido:

Donde dice:

Folio	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región
1331	65.090.575-K	AGRUPACION ASPERGER ANCUO	Mejorar las condiciones productivas y sociales de familias vulnerables de la comuna de Curaco de Velez en la region de los lagos	Los Lagos

Debe decir:

1331	65.113.755-1	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ORCAS	Mejorar las condiciones productivas y sociales de familias vulnerables de la comuna de Curaco de Velez en la region de los lagos	Los Lagos
------	--------------	---	--	-----------

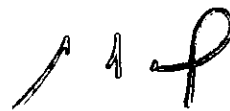
6° REMÍTASE copia digitalizada de la presente resolución a la Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría de Evaluación Social; y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


LEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PCC/CAM

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



Rodolfo Páez Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS